

VISTO:

La Resolución CD-FCyT N° 465/2019 que aprueba la convocatoria a concurso para cubrir con carácter interino el cargo de Jefe de Educación Física del Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza" de la Sede Concepción del Uruguay dependiente de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que como obra a fs.1 de la Nota S01:2339/2020 UADER_CYT se solicita la rectificativa de la Resolución FCyT N° 72/20 al correo institucional de la División Concursos de la FCyT enviado desde la Subsecretaría Académica de la Sede Concepción del Uruguay, con motivo del retardo administrativo en el envío hacia dicha Sede de la Nota S01- 8045/19 "Solicitud de llamado a concurso del cargo de Jefe de Educación física" por la cual se tramita dicho concurso, no pudiendo cumplirse los plazos establecidos en la Resolución FCyT N° 72/20;

Que en virtud de lo solicitado el Subsecretario de Gestión Académica a/c División Concursos solicita se rectifique la Resolución FCyT N° 72/20;

Que ha tomado intervención la Secretaría Académica de la Facultad;

Que conforme lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución CD-FCyT N° 279/18 y lo dispuesto en el Art. 25 inc. a), i) del Estatuto Académico Provisorio de la UADER, compete al suscripto resolver al respecto;

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

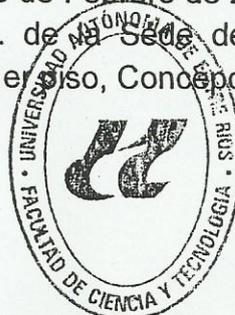
Artículo 1°: Rectifíquese parcialmente el artículo 2° de la Resolución FCyT N° 72/20, de la Facultad de Ciencia y Tecnología, de la siguiente forma:

Donde dice "...:

Artículo 2°: Determínese que la publicación se realizará desde el 14 al 18 de Febrero de 2.020 y la inscripción desde el 19 al 26 de Febrero de 2.020, en el horario de 09:00 hs. a 11:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs. de la Sede de la Facultad de Ciencia y Tecnología, sita en calle 25 de Mayo 385, 1er piso, Concepción del Uruguay.

Fac. Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sr. Ignacio M. González Etcheverría
Jefe División Despacho
FCyT - UADER

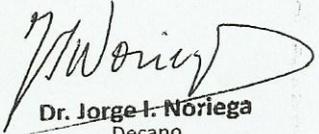


Debe decir "...:

Artículo 2º: Determinese que la publicación se realizará desde el 26 de Febrero al 01 de Marzo de 2.020 y la inscripción desde el 02 al 06 de Marzo de 2.020, en el horario de 09:00 hs. a 11:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs. de la Sede de la Facultad de Ciencia y Tecnología, sita en calle 25 de Mayo 385, 1er piso, Concepción del Uruguay.

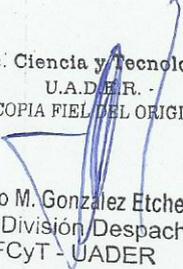
Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.





Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.

Fac. Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sr. Ignacio M. Gonzalez Etcheverría
Jefe División/Despacho
FCyT - UADER